



DEPARTAMENTO DE SALUD

DS: 330
GRV/gfp
31/12/14

DECRETO EXENTO N°: 2878
Litueche, 22 de Diciembre del 2014
Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La Solicitud de Feriado Legal presentada por los funcionarios municipales, doña Celia Guerrero Donoso y Don Jonatan Morales Muñoz, que se adjuntan.
- Que, el uso del feriado legal del funcionario antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del Municipio.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones

DECRETO

- 1.- **Autorízase** el uso de **Feriado Legal**, al funcionario municipal que a continuación se individualiza:

Nombre Funcionario	Celia Guerrero Donoso	Periodos	2013
C. Identidad	8.169.926-7	Desde	24/12/2014
Cargo - Grado	Auxiliar de Servicio	hasta	29/12/2014
Número de días	03 días	días pendientes	02
Nombre Funcionario	Jonatan Morales Muñoz	Periodos	2014
C. Identidad	14.047.301-4	Desde	05/01/2015
Cargo - Grado	Auxiliar Chofer	Hasta	16/01/2015
Número de días	10 días	Días pendientes	8

- 2.- **Archívese**, copia del presente en la carpeta de los funcionarios individualizados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARIA SOLEDAD OLMEDO
Secretaria Municipal


RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MSO/GRV/gfp
Distribución:

- Archivo
- Oficina de partes
- Carpeta de funcionario